essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0400/14

A : **PRESIDENCIA**

DE : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

REF. : **Dictamen Locación de Inmueble Determinado.**

SUB REF : ----------

Fecha : **10/04/14**

ESSAP S.A.
10 ABR. 2014
SECRETARIA GENERAL

Me dirijo a Ud., en relación a la comunicación interna GRAM-LIMPIO-017/2014 por la cual la Unidad Especial de Mantenimiento y Gestión de la ciudad de Limpio, solicita se realicen los trámites pertinentes para el alquiler de un inmueble a ser destinado como Centro de Atención al Público en la citada ciudad.

RECIBIDO
11 ABR. 2014
Asesoría Jurídica

Que, dicho inmueble se encuentra ubicado en el Barrio San Marcos 1, fracción Costa Azul, de frente al Colegio San Marcos, a media cuadra de la Capilla San Marcos, a 50 mts. de la Avda. Costa Azul y a 300 mts. de la Ruta 3 General Elizardo Aquino.

Que, el inmueble posee al frente una galería, dos salas para oficina con ventilador de techo, dos salas estar, dos salas para oficina con aire acondicionado y ventilador de techo, un baño moderno, pasillo, una cocina amueblada con ventilador de techo, 100 m2 de losa, 68 m2 de tejas y tejuelones con maderas de primera calidad, una cochera y patio de 207 m2 con entrada para dos vehículos grandes.

Que, posee conexiones de agua corriente, energía eléctrica y teléfono de línea baja.

Que, el costo mensual que se abonará en concepto de alquiler es razonable, considerando la estructura física citada más arriba, la ubicación geográfica y el fácil acceso a la misma por parte de la ciudadanía, además de cumplir con todos los requisitos de confort, funcionalidad y accesibilidad requeridos para la excelente atención a los usuarios y público en general.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Que, la Essap S.A. cuenta con saldo presupuestario para la locación del inmueble solicitado.

Que, ante todo lo expuesto ésta Unidad Operativa de Contrataciones, atendiendo los requisitos establecidos en la Resolución N° 458/12 de la DNCP, Artículo 6°, presenta ante la Presidencia de la ESSAP S.A. dictamen justificativo del procedimiento de locación de inmueble determinado, a fin de poner a su consideración resolver cuanto sigue:

1. Acreditar el proceso para la Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LIMPIO".

2. Aprobar la Reprogramación al PAC 2014 para la modificación del procedimiento de Locación de Inmueble Determinado "ALQUILER DE INMUEBLE PARA CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE LIMPIO".

3. Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de los trámites administrativos correspondientes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TÉCNICA	☐ G. OPERAC
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F.	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDIC
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☑ A. PROY ES

MRS: p/ Dictamen.

01 ABR 2014

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villate
Secretario General
ESSAP S.A.